North Coast Regional Water Quality Control Board

Anuncio de la Reunión

9:00 A.M., Jueves 18 de junio de 2020
Reunión de video y teleconferencia solamente

Sin ubicación de reunión física
(Autorizado por y en el desarrollo de
Ordenes Ejecutivas N-29-20 y N-33-20)

Reunión de video y teleconferencia durante la emergencia COVID-19: Como resultado de la emergencia COVID-19 y las órdenes ejecutivas del Gobernador para proteger la salud pública limitando las reuniones públicas y requiriendo distanciamiento social, esta reunión se realizará únicamente a través de la presencia remota. Los enlaces para la reunión, incluida una opción de llamada telefónica, se publicarán antes del 16 de junio de 2020.
http://cal-span.org/unipage/index.php?site=cal-span&meeting=2913&owner=RWQCB-NC – este enlace es solo para ver la transmisión en vivo – las personas viendo no podrán hacer preguntas durante la transmisión.

http://cal-span.org/static/meetings-RWQCB-NC.php - enlace para el archivo de las reuniones pasadas.

Vea esta agenda para futura información para participar de forma remota

La documentación que sustancia los asuntos del temario se publica en nuestro sitio web como mínimo 10 días antes de la reunión programada. Para ver o descargar los documentos, vaya a www.waterboards.ca.gov/northcoast.

Apreciamos los comentarios sobre asuntos específicos del temario. Todas las personas que deseen dirigirse a la Junta (Board) deben llenar una **tarjeta rosa de hablante.**

Con excepción de los asuntos designados para una hora específica, no hay horario fijo

para los asuntos del temario. Los asuntos se pueden tratar fuera de orden a criterio del presidente de la Junta (Board). Los asuntos del temario están sujetos a postergación. Puede comunicarse con el miembro del personal designado antes de la fecha de la reunión para obtener información sobre el estado de cualquier asunto del temario.

i. Juramento a la bandera

ii. Nómina y presentaciones

iii. Reportes de los Miembros de la Junta (Board) y Divulgación sobre Comunicaciones ex parte. Este punto es solo para discusión de la Junta (Board). No se permitirá testimonio del público, y la Junta (Board) no tomará medidas formales.

iv. Reportes de la persona Enlace de la Junta Estatal de Agua y del Funcionario Ejecutivo: Estos puntos son solo para discusión de la Junta (Board). No se permitirá testimonio del público y la Junta (Board) no tomará medidas formales.

v. **Foro Público:** Se reservará tiempo para que el público en general le pueda preguntar y consultar a la Junta (Board) sobre cualquier asunto dentro de la competencia de la Junta (North Coast Water Board), siempre y cuando el asunto no esté en el temario.-El Presidente de la Junta (Board) puede limitar el foro público a treinta (30) minutos inicialmente, y aplazar las presentaciones restantes que excedan los treinta (30) minutos hasta que concluyan las actividades que regularmente son programadas para el día. El Presidente de la Junta (Board) solicita que toda persona que se dirija a la Junta (Board) limite su presentación a tres (3) minutos.

1. Aprobación de las Minutas de la Reunión: 16 de abril de 2020

2. Aprobación de las Fechas de Reuniones para 2021 de la Junta Regional (North Coast Regional Water Board 2021)

Asuntos Pendientes

3. *Audiencia Pública sobre la Orden Núm. R1-2020-0016, para considerar la rescisión de WDRs y los MRPs relacionados para los siguientes descargadores:*
   - *Virginia Dare Winery, Orden Núm. R1-2017-0013, WDID Núm. 1B830170SON*
   - *Mendocino Forest Products Ukiah Sawmill, Orden Núm. R1-2014-0003, WDID Núm. 1B800051OMEN*
   - *Baywood Golf & Country Club, Orden Núm. 94-085, WDID Núm. 1B91037RHUM*
   - *Timber Crest Farms, Orden Núm. 80-047, WDID Núm. 1B80047OSON*

4. Modificación de los WDRs y el MRP (Order No. 99-35) para Geysers Power Company, LLC (*Scott Gergus*)

5. Audiencia Pública sobre la Orden Núm. R1-2020-0020 que Modifica la Orden R1-2012-0012 para: City of Eureka Elk River Wastewater Treatment Facility, WDID Núm. 1B82151OHUM, NPDES Núm. CA0024449 (*Cathleen Goodwin*)

6. Consideración de la Resolución Núm. R1-2020-0013 que autoriza referir a la Oficina del Procurador General (para Acción Civil Judicial) las Infracciones del Código de Agua por parte de: Shadow Light Ranch, LLC, Joshua Sweet, y The Hills, LLC. (*Josh Curtis, Dan Kippen*)

Asuntos Informativos

7. Actualización sobre el Desarrollo y la Implementación Temprana en la Laguna de Santa Rosa de TMDLs para Nutrientes, Oxígeno Disuelto, Sedimento, y Temperatura *(Dr. Kelsey Cody*)

8. Actualización sobre el Programa de Agua de Lluvia (*Heaven Moore*)

9. Peticiones de los Miembros de la Junta (Board) para Temas Futuros de la Agenda y otros Puntos de interés *(Matt St. John)*

10. Peticiones de los Miembros de la Junta (Board) para Temas Futuros de la Agenda y otros Puntos de interés *(Matt St. John)*

Sesión a puertas cerradas

11. La Junta (Board) se podrá reunir en sesión a puertas cerradas para:
    a. Analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión a la que se debe llegar basándose en tales pruebas (Gov. Code, §11126, subd.(c)(3)];
    b. Analizar el nombramiento, empleo, evaluación de desempeño, o despido de un empleado público, o considerar denuncias o cargos presentados contra un empleado público (Gov. Code, § 11126, subd.(a)(1));
    c. Analizar si se iniciará un litigio (Gov. Code, § 11126, subd.(e)(2)(C)(i)); y
    d. Analizar la exposición significativa a litigios o a litigios iniciados en las siguientes causas (Gov. Code, § 11126, subd.(e)); (Gov. Code § 11126, subd. (e)(2)(B)(i)):
        1. CBE LLC and TRC Companies, Inc. v. North Coast Regional Water Quality Control Board, Petición de Orden Judicial, Caso Núm. SCV 263687; Corte Superior del Condado de Sonoma, (14 de diciembre de 2018.)
        2. Peticiones de: Humboldt Redwood Company LLC, Kristi Wrigley, Pacific Coast Federation of Fisherman's Associations, En el caso de la Junta Regional de la Región de la Costa Norte – adopción de la Declaración Subsecuente Negativa Mitigada y de la Orden Núm. R1-2019-002. Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) y Otros Factores de Calidad de Agua Relacionados a las Operaciones Madereras y Actividades

Relacionadas Llevadas a Cabo por Humboldt Redwood Co., LLC en la Cuenca Superior de Elk River, Condado de Humboldt. (19 de julio de 2019.)

3. La Gente del Estado de CA, Ex. Rel. The Regional Water Quality Control Board, Región de la Costa Norte contra Independence Corporate Offices, Inc., una Corporación de California; Clay Tucker, un individuo; Rincon Land Holdings LLC, una Corporación de Arizona e incluyendo a los 1 a 50 no identificados (11 de septiembre de 2017) Corte Superior del Condado de Trinity County, Núm. del Caso. SCV-17CV066.
4. Consideración de la Resolución Núm. R1-2020-0013 para autorizar referir al Procurador General para Aplicación de la Ley Civil, las infracciones del Código de Agua que cometieron Shadow Light Ranch, LLC, Joshua Sweet, y The Hills, LLC.
5. En el caso de la Regional Water Quality Control Board, de la Región de la Costa Norte – Adopción de la Orden Núm. R1-2020-0001 de WDRs. Esta Orden de WDRs es para Descargas Relacionadas a las Actividades de Gestión de la Foresta por parte de la Green Diamond Resource Company dentro de la Cuenca Superior de Elk River en el Condado de Humboldt. Petición de Green Diamond Resource Company para un Repaso, Petición de Audiencia y Petición de Suspensión (Marzo 9 de 2020.)

12. **Disposiciones para la próxima reunión y receso**
    8:30 a.m., Jueves, 20 de agosto de 2020 y
    8:30 a.m., Viernes, 21 de agosto de 2020
    5550 Skylane Blvd, Suite A
    Santa Rosa, CA

Procedimientos y notas

Accesibilidad – El lugar está equipado para personas con discapacidades. **Toda persona que requiera adaptaciones razonables para participar en la reunión debe comunicarse con Patti Corsie, Asistente Ejecutiva, al (707) 576-2307 o a Patti.Corsie@waterboards.ca.gov como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.** Los usuarios de dispositivos TTY/TDD/Hablante a hablante pueden comunicarse con California Relay Service al teléfono 1-800-735-2929 o a la línea de voz 1 -800-735-2922

Declaración general – El deber principal de la Junta (Regional Water Board) es proteger la calidad de las aguas dentro de la región para todos los fines útiles. Este deber se implementa a través de la creación y adopción de planes hídricos de calidad para cuencas subterráneas o de superficie específicas, y de la adopción y aplicación de requisitos para todas las descargas de desechos domésticos e industriales. Las responsabilidades y los procesos de la Junta (Regional Water Quality Control Board) provienen de la ley estatal Porter-Cologne Water Quality Act (sobre la Calidad del Agua) y la ley nacional Clean Water Act (sobre la limpieza del agua).

Comentarios escritos, comentarios orales, y presentaciones – El objeto de la reunión es que la Junta (Regional Water Board) obtenga testimonio e información de las partes interesadas y afectadas, y tome decisiones luego de considerar las recomendaciones hechas por el Funcionario Ejecutivo. La Junta (Regional Water Board) y el personal aprecian la información sobre problemas pertinentes, pero los comentarios presentados en la reunión deben ser breves y estar dirigidos a aspectos específicos del caso para que la Junta (Regional Water Board) pueda tomar la medida adecuada.

Los materiales de cada asunto del temario que serán analizado por la Junta (Regional Water Board) están disponibles en el sitio web de la Junta (Regional Water Board) y se pueden proveer a cada persona que esté en la lista de partes interesadas. Si desea que se le agregue a nuestra lista de partes interesadas para un asunto específico del temario, por favor comuníquese con el miembro del personal que se indica para tal asunto en esta notificación del temario.

Generalmente no se admitirán materiales escritos recibidos después de las fechas límites indicadas en los Avisos para temas específicos y/o en Procedimientos de Audiencia. Cualquier persona que solicite enviar materiales tardíos debe demostrar buena causa, y el Presidente de la Junta (Board) debe determinar la admisión de los materiales tardíos no va a predisponer a la Junta de Agua (North Coast Regional Water Board) o a alguna parte designada. En virtud del título 23, California Code of Regulations (Código de Regulaciones de California), artículo 648.4, la Junta (Regional Water Board) puede negarse a aceptar testimonio o pruebas escritas como parte del registro administrativo si no se presentan ante la Junta (Regional Water Board) dentro del plazo establecido, a menos que el proponente pueda demostrar por qué no pudo presentar el material a tiempo, o que el cumplimiento del plazo hubiera creado dificultades irrazonables.

Toda persona que se presente ante la Junta (Board) tiene la obligación de representar su interés de manera respetuosa. Tenemos la expectativa de que todas las declaraciones hechas ante esta Junta (Board) sean verdaderas, sin intención de engañar a esta Junta (Board) dando declaraciones falsas, presentaciones falaces, u omitiendo información esencial.

Con el fin de que todos tengan la oportunidad de que se los escuche, se podrá imponer un límite para los comentarios orales sobre cualquier asunto del temario. Se alienta a las personas

interesadas a presentar sus comentarios por escrito antes de la fecha límite correspondiente y a utilizar el tiempo de los comentarios orales para resumir sus inquietudes. **Los hablantes deben programar la presentación de sus comentarios orales en un plazo de 3 minutos. Si desean utilizar más tiempo, los hablantes deben notificar al Funcionario Ejecutivo tres días antes de la fecha de la reunión para que el presidente de la Junta (Board) lo apruebe y para que se programe de manera acorde.** El hablante deberá haber presentado un resumen escrito de los comentarios que presentará antes de la fecha límite para el asunto correspondiente del temario, y limitar los comentarios orales a un resumen de los puntos pertinentes presentados anteriormente por escrito.

Los hablantes son responsables de proporcionar y operar los proyectores y otros equipos necesarios para asistir en la presentación. Algunos equipos pueden estar disponibles en la reunión de la Junta (Board); sin embargo, el tipo de equipo disponible variará de acuerdo con el lugar de la reunión. **Para verificar si habrá equipos disponibles para la presentación, por favor comuníquese con Patti Corsie, al (707) 576-2307 o a** Patti.Corsie@waterboards.ca.gov **como mínimo 5 días hábiles antes de la reunión.**

Registro de la audiencia – El material presentado ante la Junta (Regional Water Board) como parte de testimonio que se incorpora al registro debe quedar en poder de la Junta (Regional Water Board). Esto incluye fotografías, diapositivas, cuadros, diagramas, testimonio escrito, etc. Todos los expedientes de la Junta (Regional Water Board) relacionados con los asuntos de este temario se incorporan por el presente al registro presentado por el personal a la Junta (Regional Water Board), para su consideración antes de que se tomen medidas sobre los asuntos en cuestión.

Petición de medidas de la Junta Regional (Board) – Toda persona impactada adversamente por una decisión de la Junta (Regional Water Board) puede solicitar a la State Water Resources Control Board (Junta Estatal de Control de Recursos de Agua), para que reexamine la decisión, en conformidad con la sección 13320 del Código de Agua y con las Regulaciones del Código de CA (título 23, secciones 2050 y siguientes). La Junta (Regional Water Board) debe recibir la petición para las 5:00 p.m., 30 días después de la fecha en que la Junta de Agua (Water Board) tomó la medida. Si el día 30 después de que se tomó la medida cae en sábado, domingo, o es un día festivo, la Junta de Agua (Water Board) debe recibir la petición para las 5:00 p.m., del próximo día laboral. Se proporcionarán copias de las leyes y reglamentaciones que se aplican a la presentación de una petición a solicitud del interesado, y éstas también están disponibles en: **www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality/**

Miembros de la Junta (Board)		
Valerie Minton Quinto	Presidente de la Junta (Board)	Santa Rosa
Gregory Giusti	Vicepresidente de la Junta (Board)	Ukiah
Kelli Gant	Miembro de la Junta (Board)	Trinity Center
Hector Bedolla	Miembro de la Junta (Board)	Healdsburg
Vacante		
Vacante		
Vacante		
State Board (Junta Estatal)		
Dorene D'Adamo	Enlace con la Junta Estatal (State Board)	
Gerentes		
Matthias St. John	Funcionario Ejecutivo	
Josh Curtis	Funcionario Ejecutivo Asistente	
Claudia Villacorta	Funcionaria Ejecutiva Asistente	
Clayton Creager	Coordinador de Protección de Cuencas	
Patti Corsie	Asistente Ejecutiva	
Nathan Jacobsen	Asesor Legal de la Junta (Board)	
Edith Viera	Gerente de Servicios de Personal	
Celene Uribe	Enlace con Pequeñas Empresas	
División de Planificación y Protección		
Alydda Mangelsdorf	Jefa de División	
Lisa Bernard	Supervisor, Unidad de Planificación	
Katharine Carter	Supervisora, Unidad de Gestión Adaptiva de Cuencas	
Bryan McFadin	Especialista en Protección de áreas Ribereñas y Flujos de Agua	
División de Contaminación de Fuentes No Identificables y Protección del Agua de la Superficie		
Jonathan Warmerdam	Jefe de División	
James Burke	Supervisor, Unidad Maderera Sur y Contaminación de Fuentes No Identificables	
Forest Fortescue	Supervisor, Unidad Maderera Norte y Contaminación de Fuentes No Identificables	
Gill Falcone	Supervisor, Unidad Sur de Protección de Contaminación de Fuentes No Identificables & Certificación 401	
Ryan Bey	Supervisor, Unidad Norte de Protección de Contaminación de Fuentes No Identificables & Certificación 401	
Jake Shannon	Especialista en Restauración	
División de Control de Contaminación de Fuentes Identificables & Protección de Aguas Subterráneas		
Charles Reed	Jefe de División	
Heaven Moore	Supervisor de la Unidad de NPDES	
Heidi Bauer	Supervisora; Unidad de Limpieza	

Jeremiah Puget	Supervisor; Unidad de Permisos de Agua Subterránea y Disposición de Tierras
Chris Watt	Especialista en Agua Subterránea
División de Cannabis y División Encargada de Asegurar Cumplimiento de la Ley	
Kason Grady	Jefe de División
David Kuszmar	Supervisor, Unidad 1 Regulatoria de Cannabis
Mona Dougherty	Supervisor, Unidad 2 Regulatoria de Cannabis
Diana Henrioulle	Supervisor, Unidad Encargada de Asegurar Cumplimiento de la Ley
Vacante	Especialista en Aplicar la Ley

Regional Water Quality Control Board
North Coast Region
5550 Skylane Boulevard, Suite A
Santa Rosa, CA 95403

Suscripción de correo electrónico

Para recibir nuestro Temario de la Reunión por correo electrónico, siga estos pasos:

- Vaya a nuestra página web principal en http://www.waterboards.ca.gov/northcoast y haga clic en el enlace de "Email Subscriptions".
- Escriba su dirección de correo electrónico en el cuadro de arriba.
- Escriba su nombre completo en el cuadro que está directamente debajo.
- Haga clic en el cuadro que está a la izquierda de "Board Meeting Agenda" y en cualquier otro tema en que desee suscribirse.
- Haga clic en el botón de Subscribe que está en el lado derecho de la página.

Recibirá un mensaje de confirmación por correo electrónico.